

## Informe de Resultados del Gobierno del Estado de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

### I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos: 33, fracción XI y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (I) FS/14/20, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, del Gobierno del Estado de Colima. El Auditor Especial del Área Financiera Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado notificó a la [REDACTED], Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, mediante oficio número 69/2015, del 17 de febrero 2015, signado por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

Derivado del proceso efectuado para nombrar al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y en virtud de la convocatoria emitida por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se designó al suscrito L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Auditor Superior del Estado, por un periodo de siete años, mediante acuerdo número 50, del 28 de Agosto de 2015.

### II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 81 y 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en los artículos 17, inciso a), fracciones I y II y 81, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se realizaron acciones tendientes al cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras

como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

#### h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

### III. CUENTA PÚBLICA

Los estados financieros de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Colima, contienen las siguientes cifras:

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe (pesos)</b>
<b>Activo</b>	
<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y equivalentes	213,510,073.49
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	387,474,980.76
Derechos a recibir bienes o servicios	68,986,760.05
Otros activos circulantes	912,810.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>670,884,624.30</b>
<b>Activo No Circulante</b>	
Inversiones financieras a largo plazo	84,503,459.60
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,635,854,245.08
Bienes muebles	627,894,638.81
Activos intangibles	33,170,843.22
Activos diferidos	6,644,834.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>3,388,068,020.71</b>
<b>Total Activo</b>	<b>4,058,952,645.01</b>
<b>Pasivo</b>	
<b>Pasivo Circulante</b>	
Cuentas por pagar a corto plazo	942,561,945.14
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	73,981,582.27
Otros pasivos a corto plazo	59,629,061.65
<b>Total de Pasivo Circulantes</b>	<b>1,076,172,589.06</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>	
Deuda pública a largo plazo	2,241,673,161.85
<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>2,241,673,161.85</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,317,845,750.91</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>	<b>988,166,108.00</b>
Aportaciones	988,166,108.00
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>	<b>-247,059,213.90</b>
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-12,937,781.29
Resultados de ejercicios anteriores	-233,700,608.77

Reservas	-420,823.84
<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>741,106,894.10</b>
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>4,058,952,645.01</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
<b>Ingresos</b>	
Ingresos de Gestión	
Impuestos	632,949,338.26
Derechos	320,796,115.33
Productos de tipo corriente	40,081,096.40
Aprovechamiento de tipo corriente	254,498,176.73
<b>Suma</b>	<b>1,248,324,726.72</b>
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Participaciones y Aportaciones	10,797,465,164.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,329,636,941.50
<b>Suma</b>	<b>12,127,102,106.15</b>
Otros Ingresos Y Beneficios	
Otros Ingresos y Beneficios varios	20,131,697.00
<b>Suma</b>	<b>20,131,697.00</b>
<b>Suma de Ingresos de Gestión</b>	<b>13,395,558,529.87</b>
<b>Egresos</b>	
<b>Gastos de Funcionamientos</b>	
Servicios Personales	1,855,552,575.15
Materiales y Suministros	229,318,901.46
Servicios Generales	498,319,264.57
<b>Suma</b>	<b>2,583,190,741.18</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,492,778,715.55
Transferencias al Resto de Sector Público	4,812,235.56
Subsidios y Subvenciones	502,517,444.70
Ayudas Sociales	256,227,974.57
Pensiones y Jubilaciones	439,520,717.75
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,250,000.00
<b>Suma</b>	<b>2,697,107,088.13</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Participaciones	1,047,950,948.76
Aportaciones	4,354,033,998.90
Convenios	2,281,120,903.17
<b>Suma</b>	<b>7,683,105,850.83</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	
Intereses de la Deuda Pública	154,433,871.93
<b>Suma</b>	<b>154,433,871.93</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Provisiones	16,950,608.10

Otros Gastos	11,400,161.50
<b>Suma</b>	<b>28,350,769.60</b>
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	262,307,989.49
<b>Suma</b>	<b>262,307,989.49</b>
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,408,496,311.16</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-12,937,781.29</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El total de endeudamiento reportado por el Gobierno del Estado de Colima es de \$3,317,845,750.91 del cual es a largo plazo \$2,241,673,161.85 y a corto plazo \$1,076,172,589.06.

La deuda a largo plazo reportada por el Gobierno del Estado de Colima y contratada con instituciones de crédito bancarias, es la siguiente:

CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO CONTRATADO	SALDO AL 31/12/2014 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUAL POR PAGAR
BANOBRAS 7225,7226	502,012,500.00	05/06/2008	25 AÑOS	447,697,064.28	226
BANOBRAS 7271, 7272	251,006,250.00	30/06/2008	25 AÑOS	211,992,911.33	226
BANOBRAS 1149	660,700,000.00	30/08/2013	25 AÑOS	653,817,708.34	226
BANORTE 8560	100,000,000.00	05/08/2009	10 AÑOS	48,670,000.00	57
BANORTE 45523370	900,000,000.00	14/12/2011	20 AÑOS	879,495,477.90	207
<b>SUMA</b>	<b>2,413,718,750.00</b>			<b>2,241,673,161.85</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el Gobierno del Estado de Colima con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	364,969,259.22
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	56,100,540.41
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	14,953,880.53
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	61,528,828.64
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	408,836,575.30
Devoluciones de la Ley de Ingresos	54,350.82
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,118,510.22

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a C.P.	73,981,582.27
Ingresos por Clasificar	59,629,061.65
<b>SUMA</b>	<b>1,076,172,589.06</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2014 fueron \$10,879,551,000.00 autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 237 de Ley de Ingresos y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 30 de noviembre de 2013.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública estatal obtuvo ingresos por \$13,395,558,529.87, comparándolos con el presupuesto que fue de \$10,879,551,000.00, se observa un incremento de ingresos de \$2,516,007,529.87; variación que se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA			
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014			
CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS	DIFERENCIA
	(pesos)	(pesos)	(pesos)
Impuestos	632,949,338.26	503,215,000	129,734,338.26
Derechos	320,796,115.33	285,488,000	35,308,115.33
Productos	40,081,096.40	12,487,000.00	27,594,096.40
Aprovechamientos	274,629,873.73	289,957,000.00	-15,327,126.27
Participaciones, Aportaciones y Convenios	12,127,102,106.15	8,707,460,578.00	3,419,641,528.15
<b>SUMA</b>	<b>13,395,558,529.87</b>	<b>9,798,607,578.00</b>	<b>3,596,950,951.87</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	1,080,943,422.00	-1,080,943,422.00
<b>SUMA</b>	<b>13,395,558,529.87</b>	<b>10,879,551,000.00</b>	<b>2,516,007,529.87</b>

### B) EGRESOS.

El presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2014, fue de \$10,879,551,000.00, autorizado por el H. Congreso del Estado y publicado mediante Decreto 238 en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 30 de noviembre de 2013. Comparando el presupuesto con el egresos ejercido que fue de \$13,954,535,087.21; refleja una erogación de \$3,074,997,492.81 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.  
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	DIFERENCIA
	(pesos)	(pesos)	(pesos)
Servicios Personales	1,855,552,575.15	1,297,250,522.00	558,302,053.15
Materiales y Suministros	229,318,901.46	127,402,711.00	101,923,982.70
Servicios Generales	498,319,264.57	146,104,619.00	352,220,258.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,697,107,088.13	1,691,353,180.00	1,005,753,908.13
Bienes Muebles e Inmuebles	227,514,770.33	68,357,746.00	159,157,024.33
Inversión Pública	541,204,381.34	380,261,842.00	160,942,539.34
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	16,950,608.10	10,936,298.00	6,014,310.10
Deuda Pública	205,461,647.30	225,084,720.00	-19,623,072.70
<b>SUMA</b>	<b>6,271,429,236.38</b>	<b>3,946,751,638.00</b>	<b>2,324,691,003.98</b>
Poderes, Municipios, Entes Autónomos y Descentralizados	7,683,105,850.83	6,932,799,362.00	750,306,488.83
<b>SUMA</b>	<b>13,954,535,087.21</b>	<b>10,879,551,000.00</b>	<b>3,074,997,492.81</b>

**VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada en los ingresos recibidos por el Gobierno del Estado de Colima y del egreso ejercido se indica a continuación:

**Financieros**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS</b>			
Gastos de funcionamiento	2,583,190,741.18	1,033,276,296.44	40.00%
Transferencias, subsidios	2,697,107,088.13	1,088,600,000.00	40.36%
Participaciones y aportaciones	7,683,105,850.83	5,378,174,095.70	70.00%
Intereses y otros gastos de la deuda pública	154,433,871.93		0%
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	28,350,769.60		0%
Inversión pública	262,307,989.49	78,692,396.84	30.00%
<b>SUMA</b>	<b>13,408,496,311.16</b>	<b>7,578,742,788.98</b>	<b>56.00%</b>

## Obra Pública

CONCEPTO Y/O FUENTE DE RECURSOS	UNIVERSO SELECCIONADO (\$)	MUESTRA AUDITADA (\$)	% DE MUESTREO
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
FISE		\$ 12,994,940.81	
INADEM		\$ 23,221,413.43	
FASP		\$ 1,343,006.80	
SEMARNAT		\$ 59,797,998.55	
RECURSOS PNG		\$ 5,413,987.26	
SEFIDEC		\$ 947,630.49	
PROGRAMA ESPU		\$ 6,535,941.19	
PROGRAMA DE INFR. INDÍGENA		\$ 3,469,054.01	
PROGRAMA APAZU		\$ 23,110,932.12	
CONTINGENCIAS ECON. - N.S.J.P.		\$ 246,746,596.06	
PROGRAMA HABITAT		\$ 3,720,608.94	
CONAVIM		\$ 1,599,064.81	
PROGRAMA PDZP		\$ 1,707,101.11	
CONADE		\$ 14,984,358.10	
PROGRAMA DIF		\$ 2,816,700.04	
PROGRAMA PROSSAPYS		\$ 13,052,311.60	
PROGRAMA FOADIS		\$ 7,082,173.08	
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL		\$ 3,449,092.76	
FONDO PYME		\$ 8,092,395.45	
PROGRAMA REPZOR		\$ 6,073,502.74	
PROGRAMA TURISMO		\$ 39,987,692.51	
<b>SUMA:</b>	<b>\$ 553,961,847.85</b>	<b>\$ 486,146,501.86</b>	<b>88%</b>

## VII. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a la [REDACTED], Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, mediante oficio número 284/2015 del 30 de julio de 2015, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, del Gobierno del Estado de Colima. Comparecieron, al acto, el [REDACTED], en su carácter de Coordinador General de Finanzas, de Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Colima, acompañado del [REDACTED], Director de Control, Seguimiento y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima.

Mediante oficio número 287/2015 recibido el 31 de julio de 2015, la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Colima. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, Obra Pública y Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el Coordinador General de Finanzas y por la Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega del citado informe, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En las Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuentas de balance, cuentas de resultados, cuentas presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2014 del orden de gobierno estatal. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El Gobierno del Estado de Colima, mediante oficio número S.F. y A. 641/2015 del 11 de agosto de 2015, y recibido el mismo día por este órgano de fiscalización, exhibió los elementos que a su derecho convino.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

## **VIII. AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

En el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), con fecha del 19 de noviembre de 2014; publicado el 08 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y el 10 de enero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Colima, cláusulas séptima y octava, se efectuaron auditorías coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación, en las que esta Entidad de Fiscalización participó en la aplicación de procedimientos de auditoría seleccionados por la ASF. En ese sentido se llevó a cabo la fiscalización de los recursos federales transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

En virtud de que esta auditoría forma parte del programa de auditorías de la ASF, los resultados y promoción de acciones derivados de la misma se formularán y gestionarán por la ASF, en su caso, con el apoyo de éste Órgano Fiscalizador.

Por tal motivo el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no emite resultados respecto al trabajo de fiscalización superior efectuado por la ASF, atendiendo a la reserva de las actuaciones y observaciones resultantes, hasta que esa Entidad de Fiscalización Superior

de la Federación rinda el Informe de Resultados a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito, antes señalado.

## **IX. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR**

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Con fecha 14 de septiembre de 2015, en mi calidad de Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado y derivado de la denuncia presentada por diversos ciudadanos, se acordó la radicación del Proceso de Revisión de Situación Excepcional al Poder Ejecutivo del Estado de Colima por 1.- Presuntos desvíos de fondos del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2013, 2014 y al 31 de agosto del 2015 a fines distintos al de su aprobación, y 2.- Presunta simulación de reintegros a Fondos Federales de los ejercicios fiscales 2014, 2013 y anteriores, radicado bajo el número EXCEPCION/01/2015. Auditoría excepcional que fue legal y oportunamente aperturada.

En consecuencia y en virtud de que el proceso de Revisión de Situación Excepcional, tiene como objetivos definidos, verificar el correcto o incorrecto ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y al 31 de agosto de 2015, al ser denunciados presuntos desvíos de recursos a fines distintos de su aprobación, conllevará a esta Entidad de Fiscalización local a emitir un Informe respecto a los hechos denunciados.

En este sentido, en mi calidad de Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado me abstengo de emitir una opinión y determinar presunción de responsabilidades, respecto a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2014, del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, en virtud de existir un procedimiento extraordinario de fiscalización que conllevará a esta Entidad de Fiscalización local a emitir un Informe respecto a los hechos denunciados, los cuales repercutirán invariablemente en el Informe de Resultados del Poder Ejecutivo del Estado de Colima de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, logrando con ello obtener una certeza razonable sobre los estados financieros y las operaciones contables que se dictaminen.

**L.A.F. Carlos Armando Zamora González**  
**Auditor Superior del Estado**

Colima, Col., 28 de Septiembre de 2015.